REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8º.
Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: Divorcio
Demandante: Donaldo Cruz
Demandado: Herly Yanez
Radicado: 2021- 394

En Bogotá a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), se deja constancia que se fija en lista el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 8 de noviembre de 2022, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 9 de noviembre de 2022
FINALIZA EL TÉRMINO: 11 de noviembre de 2022.

CONSTE

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario